

eros y empleados estan sin pagar hace algunos meses,
y por ultimo habn prision de cerrar todas las
emisiones al dí se prolonga p' mucho tiempo semper
estado. = Descando pues la Comisión que la Sociedad
responda dignamente a la invitación Patriótica que
hace la Junta de fortificación, sin dudar de los obje-
tos de su instituto, proponerle manifieste a la Di-
putación Provincial, que la Sociedad Económica de
Churua ena promesa a ceder a S.E. la mitad de
los Arbitrios debujados d'ha. fin de Julio ultimo,
con destino a las obras de fortificación, siempre
que aquella corporación interponga su influjo con
el Sr. Intendente a fin de que se hagan efectivos
en el terreno de la Sociedad el total de los citados
Arbitrios. = La Junta de fortificación vera en ese
Acuerdo un cargo de civismo, Superior, acaso, a sus
esperanzas, y la Sociedad podrá contar, si esto se
verifica con uno intenso & difícil cobramiento, y
que en el dia le son tan necesarios = Murua D.S.
8 Agosto de 1837 = Rafael García Lysada =
Santiago Salazar = Rafael Mancha. =

Y conformandose la Sociedad con el acuerdo,
se oficio a la Exma. Diputación Provincial trans-
ladandole dos informes y a la Junta de fortificación
con el mismo objeto, manifestando no deberse emergir
cantidad alguna lra. que no en lavenia toda
ella, en cuyo caso se expedía un Libramiento